

#### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	11.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Educación musical, Grado de Maestro en Educación Primaria, 2º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 6 de febrero de 2023
Causa:	Por sustitución

En Burgos, a las 12:30 horas, del día 4 de noviembre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 11 convocado por Resolución Rectoral de 28/10/2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D.	FCO. JAVIER CENTENO MARTÍN	Х	
Vocal	D.	JAIME IBÁÑEZ QUINTANA	Х	
Secretario/a	D.ª	ESTHER RUIZ PALOMO	Х	

<sup>(1)</sup> marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria,

Firmado digitalmente por RUIZ PALOMO M\* ESTHER - 13100853F Fecha: 2022.11.05 20:16:17 +01'00'

Fdo.: Mª Esther Ruiz Palomo

El Presidente,

CENTENO MARTIN Firmado digitalmente por CENTENO MARTIN FRANCISCO FRANCISCO (AVIER - 09796492X Fecha: 2022.11.05 20:49:25 +01'00'



#### **BAREMO**

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS P C	
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Últimos 15 años) Criterios de aplicación del mismo: Se valorará la vinculación de la trayectoria profesional y docente del sol la práctica instrumental, vocal y el lenguaje musical, a nivel de Conservatorio, Educación Primaria, Secundaria, Música, así como con la didáctica y la pedagogía musical en cualquiera de los ámbitos de Educación Primaria, Secundaria, Conservatorio Profesional, Conservatorio Superior y Escuela de Música. (2,6 puntos por año trabajado).	, y Escuela de
Relacionados con las necesidades docentes (Últimos 15 años) Criterios de aplicación del mismo: Se valorará la vinculación de la trayectoria profesional y docente del sol la práctica instrumental, vocal y el lenguaje musical, a nivel de Conservatorio, Educación Primaria, Secundaria, Música, así como con la didáctica y la pedagogía musical en cualquiera de los ámbitos de Educación Primaria, Secundaria, Conservatorio Profesional, Conservatorio Superior y Escuela de Música. (1 puntos por año trabajado).	, y Escuela de
Otra experiencia profesional (Últimos 15 años) Criterios de aplicación del mismo: Se valorará la vinculación de la trayectoria profesional y docente del sol la práctica en la dirección de agrupaciones instrumentales y/o vocales, así como con la práctica interpretativa, y compositiva a nivel de Conservatorio, Educación Primaria, Secundaria, y Escuela de Música, así como con la o pedagogía musical en cualquiera de los ámbitos de Educación Primaria, Secundaria, Conservatorio Profesional Conservatorio Superior y Escuela de Música. (0,6 puntos por año trabajado).	concertística didáctica y la

BLOQU	E 2. MÉRITOS DOCENTES	19
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: Se valorará la experiencia acreditada en docencia universitaria. Así mismo, se considerarán también las evaluaciones de la docencia desarrollada, acreditada mediante certificaciones de la evaluación, y la experiencia relevante adquirida en la impartición de docencia en titulaciones oficiales universitarias. En todo caso se tendrá en cuenta la afinidad de la docencia impartida con la experiencia en la didáctica y la pedagogía musical en Eduación Primaria, Secundaria y/o Conservatorio Profesional y o Superior.	5
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: Se considerarán las evaluaciones de la docencia desarrollada, acreditada mediante certificaciones de la evaluación, y la experiencia relevante adquirida en la impartición de docencia en titulaciones en la UBU(1,5), en otras universidades, (1,5 puntos). En todo caso se tendrá en cuenta la afinidad de la docencia impartida con la experiencia en la didáctica y la pedagogía musical en Eduación Primaria, Secundaria y/o Conservatorio Profesional y o Superior.	3



Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario  Criterios de aplicación del mismo: Se valorará la experiencia acreditada y la experiencia relevante adquirida en la impartición de docencia en, centros de enseñanza obligatoria, conservatorios públicos y/o escuelas de música públicas, en centros de enseñanza obligatoria, conservatorios o escuelas de música.  En todo caso se tendrá en cuenta la afinidad de la docencia impartida con la experiencia en la didáctica y la pedagogía musical en Eduación Primaria, Secundaria y/o Conservatorio Profesional y o Superior.	5
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: : Ídem que el anterior	3
Publicaciones docentes  Criterios de aplicación del mismo: publicaciones en el ámbito de la docencia universitaria, de educación secundaria, primaria, infantil y conservatorio, así como participaciones en proyectos competitivos y no competitivos sobre docencia y la presentación de ponencias en cursos y congresos sobre didáctica y la pedagogía musical en Eduación Primaria, Secundaria y/o Conservatorio Profesional y o Superior. (0'5 puntos por publicación)	3

LOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES	Y OTROS MÉRITOS 15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Criterios de aplicación del mismo: En cuanto al título de Doctor	se valorará únicamente su calificación (sobresaliente
cum laude (3), resto de calificaciones (1,5), mención europea o prer	nio extraordinario (3).
Másteres	
Criterios de aplicación del mismo: Máster en Educación Musical	Pedagogía Musical, Musicoterapia, u otros
relacionados de forma directa con el ámbito de la Música (2) Investi	gación e Innovación educativa (1,5), otros (1).
Cursos de doctorado y posgrados	
Criterios de aplicación del mismo:	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Criterios de aplicación del mismo: Diplomado o Graduado en M	aestro en Educación Primaria
ESPECIALIDAD/MENCIÓN DE MÚSICA (3 puntos), Licenciado o Grad	uado Superior de Conservatorio (4 puntos), Título
Profesional de Conservatorio (1 punto) Licenciado o Graduado en H	g Ciencias de la Música (1 punto)
Premios titulación y otras distinciones	
Criterios de aplicación del mismo: Premio extraordinario fin de	carrera, mención de honor.
· ·	, i
Becas	
Criterios de aplicación del mismo: Becas vinculadas con la ped	agogía musical.
Estancias en el extranjero	
Criterios de aplicación del mismo:	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria	e investigación
Criterios de aplicación del mismo:	



#### PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 28/10/2022, Concurso nº11, plaza 11.1

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: Se valorarán los méritos no incluidos en los bloques de investigación, docencia y formación y que estén relacionados con la docencia, la pedagogía musical y la formación y la práctica instrumental y/o vocal en la educación Primaria, Secundaria, Conservatorio y/o Escuela de Música. Asimismo se valorará la experiencia concertística, compositiva, y la formación y docencia pedagógico-musical. Premios artísticos.	1

PUNTUACIÓN <mark>MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS</mark>	40
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	40



#### VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

- 1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
- 2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
- c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
- 3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
- 4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CON- CURSANTES** 

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



#### **VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

DNCURSANTE: D. DANIEL GÓMEZ CRIADO	PUNTUACIO
COURT 4 AMÉDITOS PROFESSIONALES	
.OQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES  Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	5,2
	ŕ
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	1
Otra experiencia profesional (Años)	0,35
	6,55
OQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
Docencia en títulos propios universitarios	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	5
Otros cursos impartidos	0
Publicaciones docentes	0
	5
OQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
Másteres	1
Cursos de doctorado y posgrados	0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	4
Premios titulación y otras distinciones	0
Becas	0
Estancias en el extranjero	0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
	5
OQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCU	JRSANTE 17,55



CONCURSANTE: Dª	. ÁGUEDA IBÁÑEZ DE ALDECOA DE LA PARTE	PUNTUACIÓ
BLOQUE 1. MÉRITO	DS PROFESIONALES	
	ente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0,5
Relacionad	los con las necesidades docentes (Años)	0
Otra exper	iencia profesional (Años)	0,6
		1,1
BLOQUE 2. MÉRITO		
	en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
Docencia (	en títulos propios universitarios	0
Docencia (	en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
Otros curs	os impartidos	0,5
Publicacio	nes docentes	0
		0,5
BLOQUE 3. FORMA	CIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de I	Doctor acorde con las necesidades docentes	0
Másteres		1
Cursos de	doctorado y posgrados	0
Licenciatu	ras, diplomaturas o grados adicionales	4
Premios ti	tulación y otras distinciones	0
Becas		0
Estancias e	en el extranjero	0
Cursos de	formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
		5
BLOQUE 4. OTROS	MÉRITOS	
Otros mér	itos	1
	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	6,6



CONCURSANTE: D. ROBERTO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	PUNTUACIÓ
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
Otra experiencia profesional (Años)	0,6
	0,6
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
Docencia en títulos propios universitarios	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
Otros cursos impartidos	0
Publicaciones docentes	0
	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
Másteres	2
Cursos de doctorado y posgrados	0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
Premios titulación y otras distinciones	1
Becas	0
Estancias en el extranjero	0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
	4
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	5,6



CONCURSANTE: Dª RAQUEL MARTÍNEZ MARTÍN	PUNTUACIÓ
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	43
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	1
Otra experiencia profesional (Años)	1
	45
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
Docencia en títulos propios universitarios	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	3
Otros cursos impartidos	0
Publicaciones docentes	0
	3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
Másteres	2
Cursos de doctorado y posgrados	0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	4
Premios titulación y otras distinciones	0
Becas	0
Estancias en el extranjero	0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
	6
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSAN	TF 55



CONCURSANTE: D	. CARLOS ORTIZ DEL RÍO SADORNIL	PUNTUACIÓ
BLOQUE 1. MÉRIT	OS PROFESIONALES	
	nente relacionados con las necesidades docentes (Años)	2,6
Relaciona	dos con las necesidades docentes (Años)	1
Otra expe	riencia profesional (Años)	2,5
		6,1
BLOQUE 2. MÉRIT		0
	en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	U
Docencia	en títulos propios universitarios	0
Docencia	en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	1,5
Otros cur	sos impartidos	0
Publicaci	ones docentes	0
		1,5
BLOQUE 3. FORM	ACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de	Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres		1
Cursos de	e doctorado y posgrados	0
Licenciati	uras, diplomaturas o grados adicionales	1,5
Premios t	itulación y otras distinciones	0
Becas		0
Estancias	en el extranjero	0
Cursos de	e formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
		2,5
BLOQUE 4. OTROS	MÉRITOS	
Otros mé	ritos	1
	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	11,1



CONCURSANTE: Da. BEATRIZ CECILIA TUBILLEJA UBIERNA	PUNTUACIÓ
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	15,86
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	16
Otra experiencia profesional (Años)	0,15
	32,01
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
Docencia en títulos propios universitarios	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	3
Otros cursos impartidos	0
Publicaciones docentes	0
	3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
Másteres	0
Cursos de doctorado y posgrados	0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	5
Premios titulación y otras distinciones	0
Becas	0
Estancias en el extranjero	0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
	5
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSAN	TE 40,01



#### **RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	MARTÍNEZ MARTÍN, RAQUEL	55
2º	TUBILLEJA UBIERNA, BEATRIZ CECILIA	40,01
3ō	GÓMEZ CRIADO, DANIEL	17,55
4º	ORTIZ DEL RÍO SADORNIL, CARLOS	11,1
5º	IBÁÑEZ DE ALDECOA DE LA PARTE, ÁGUEDA	6,6
6º	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ROBERTO	5,6

La Secretaria,

Firmado digitalmente por RUIZ PALOMO Mª ESTHER -13100853F Fecha: 2022.11.05 20:17:15 +01'00'

Fdo.: Mª Esther Ruiz Palomo

El Presidente,

CENTENO MARTIN FRANCISCO JAVIER -09796492X

Firmado digitalmente por CENTENO MARTIN FRANCISCO JAVIER -09796492X Fecha: 2022.11.05 20:50:11 +01'00'



Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Educación musical, Grado de Maestro en Educación Primaria, 2º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 6 de febrero de 2023
Causa:	Por sustitución

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS	
D./ª MARTÍNEZ MARTÍN, F	RAQUEL

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	TUBILLEJA UBIERNA, BEATRIZ CECILIA

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 4 de noviembre de 2022

El Presidente

CENTENO MARTIN FRANCISCO JAVIER -09796492X

Firmado digitalmente por CENTENO MARTIN FRANCISCO JAVIER -09796492X Fecha: 2022.11.05 20:50:35 +01'00'



#### **BOLSA DE TRABAJO**

Ref. del concurso	
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Educación musical, Grado de Maestro en Educación Primaria, 2º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 6 de febrero de 2023
Causa:	Por sustitución

En Burgos, a las 14:00 horas, del día 4 de noviembre de 2022, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

X Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	Dª MARTÍNEZ MARTÍN, RAQUEL	
2º	2º Dª TUBILLEJA UBIERNA, BEATRIZ CECILIA	

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte ESTHER RUIZ PALOMO

Burgos, a 4 de noviembre de 2022

La Secretaria

Firmado digitalmente por RUIZ PALOMO Mª ESTHER - 13100853F Fecha: 2022.11.05 20:17:49 +01'00'

Fdo.: Mª Esther Ruiz Palomo

El Presidente

CENTENO MARTIN FRANCISCO JAVIER -09796492X Firmado digitalmente por CENTENO MARTIN FRANCISCO JAVIER -09796492X Fecha: 2022.11.05 20:50:59 +01'00'



#### PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	11.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Educación musical, Grado de Maestro en Educación Primaria, 2º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 6 de febrero de 2023
Causa:	Por sustitución

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<a href="https://sede.ubu.es/">https://sede.ubu.es/</a>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 5 de noviembre de 2022

La Secretaria

digitalmente por RUIZ PALOMO Mª ESTHER -13100853F Fecha: 2022.11.05 20:18:14 +01'00'

Fdo.: Mª Esther Ruiz Palomo

El Presidente

CENTENO MARTIN Firmado digitalmente por CENTENO MARTIN FRANCISCO JAVIER - 09796492X Fecha: 2022.11.05 20:51:19 +01'00'